**HIDROCARBUROS DE SERVICIO DE APULCO S.A. DE C.V. (E00695)**

**PLAN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elaborado por: |  |  |  |
| Nombre | Puesto | Fecha | Firma |
| ROSALBA ELIZABETH RODRÍGUEZ ORTIZ. | Representante Técnico. |  |  |
| Revisado y Aprobado por: |  |  |  |
| Nombre | Puesto | Fecha | Firma |
| MARLENI NÁJERA GÓMEZ. | Alta Dirección. |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de Publicación: JUNIO 2018. |  |
| Vigencia: JUNIO 2018 - JUNIO 2020. |  |
| Revisión: 1 |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del proceso:** Plan de Atención a Emergencias. | | |
| **OBJETIVO**: | | |
| Definir la secuencia de las acciones a desarrollar para dar respuesta y control inicial a cada situación potencial de emergencia identificada, así como asegurar la disponibilidad de recursos necesarios. | | |
| **ALCANCE:** | | |
| El presente plan aplica para el control de emergencias y las instalaciones que comprende la estación de servicio y a todo el personal cuando exista un evento no deseado que pueda afectar a empleados, contratistas, visitantes, bienes y al medio ambiente. | | |
| **REFERENCIAS:** | | |
| 1. Manual Integral del Sistema de Administración. 2. Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos. 3. Guía para la conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicable a las actividades de Expendio al Publico de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y Petrolíferos. 4. Formato documento (SASISOPA-F-037). 5. Procedimiento Elaboración y Control de Documentos y Registros (SASISOPA-P-010). 6. Ley de protección civil. 7. ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad. 8. ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental. 9. ISO 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. 10. NOM-002-STPS-2010 “Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo” 11. NOM-004-STPS-1999. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. 12. NOM-005-STPS-1998 “Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas”. 13. NOM-010-STPS-2014; Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral. 14. NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. 15. NOM-018-STPS-2000; Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas. 16. NOM-026-STPS-2008; Colores y señales de seguridad. 17. NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. 18. Guía para la elaboración de Programas de Protección Civil y Planes de Contingencias. 19. Plan nacional de protección civil. | | |
| **DEFINICIONES:** | | |
| 1. **Accidente:** evento o combinación de eventos no deseados e inesperados que tienen consecuencias tales como lesiones al personal, daños a terceros en sus bienes o en su persona, daños al medio ambiente, daño a la instalación o a la alteración de la actividad normal. 2. **Adiestramiento:** Enseñar o instruir a alguien sobre una determinada cuestión, una técnica o una actividad, con determinada finalidad o misión. 3. **Alarma:** señal o aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro. 4. **Ayuda mutua:** describe la cooperación, reciprocidad y el trabajo en equipo, el cual conlleva o implica un beneficio mutuo para los individuos cooperantes. 5. **Brigada:** grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operación de emergencia. 6. **Capacitación:** Proceso educativo a corto plazo el cual se desarrolla mediante un procedimiento planeado sistemático y organizado, a través del cual el personal de la empresa adquiere conocimientos y habilidades técnicas necesarias. 7. **Consecuencia:** resultado de un evento no deseado, medido por sus efectos en los empleados, público en general, medio ambiente, producción y/o instalaciones. 8. **Contratistas:** persona o empresa que es contratada por una organización o particular para la realización de una actividad específica. 9. **Constancias:** documento en el que se hace constar algún hecho, capacidad o habilidad, el cual es abalado por alguna institución. 10. **Contingencia:** Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evaluación y probable intensidad de sus efectos, si la condición se mantiene invariables. 11. **Daño:** Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable. 12. **Derrame:** un **fluido que sale de su contenedor**, por lo general debido a algún tipo de falla. 13. **Emergencia:** asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible. 14. **Evacuación:** acción de desocupar de manera ordenada y planeada un lugar. 15. Fuga instantánea: colapso del recipiente por vertido muy rápido de su contenido. 16. Fuga continua o semicontinua: pérdida de contenido de magnitud y duración limitadas. 17. **Incendio:** Fuego no controlado de grandes proporciones, que puede presentarse en forma súbita, gradual o instantánea, al que le siguen daños materiales que pueden interrumpir el proceso de producción, ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas y deterioro ambiental. 18. **Incidente:** evento no deseado, inesperado e instantáneo, que puede o no traer consecuencias al personal, terceros, medio ambiente, a las instalaciones y/o alteración de la actividad normal. 19. **Plan:** programa en el que se detalla el modo y conjunto de medios necesarios para llevar a cabo dicha actividad. 20. **Programa de capacitación:** Proceso estructurado y organizado por medio del cual se suministra información y se proporcionan habilidades a una persona para que desempeñe satisfactoriamente un trabajo determinado. 21. **Ruta de evacuación:** es el camino o ruta diseñada específicamente para que trabajadores, empleados y público en general evacuen las instalaciones en el menor tiempo posible, considerando áreas de transito de bajo riesgo. 22. **Rescate:** Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre; consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance. 23. **Simulacro:** representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. 24. **Sismo:** fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable. 25. **Zona de seguridad:** superficie protegida, cerrada a una zona de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados. | | |
| **RESPONSABILIDADES:** | | |
| 1. **Coordinador General**  * Responsable de Organizar, administrar y dirigir las actividades. * Hará cumplir las disposiciones u ordenamientos jurídicos.  1. **Suplente del Coordinador General**  * Organizar, administrar y dirigir las actividades de la dependencia a la que pertenece. * Elaboración de los programas internos del inmueble pertenecientes a una dependencia, organismo o entidad al que pertenezca el inmueble. * Elaborará y actualizará continuamente un programa de actividades para el inmueble.  1. **Responsable del inmueble**  * Organizar y dirigir las actividades dentro de las Instalaciones. * Integrará las brigadas del inmueble. * Será responsable de la elaboración del Programa del inmueble en coordinación con los jefes de piso y brigadas correspondientes. * Identificara y evaluara en forma coordinada con los jefes de piso y las brigadas de protección civil, los riesgos a los que está expuesto el inmueble. * Supervisará los trabajos realizados por los jefes de piso del inmueble. * Elaborará y actualizará continuamente un programa de actividades del inmueble. * Concertará y mantendrá un mecanismo de comunicación con las autoridades y representantes de los diversos niveles o áreas.  1. **Jefes de brigada**  * Identificará y evaluará en forma coordinada con los brigadistas los riesgos a los que está expuesto el área en la que labora. * Supervisara los trabajos realizados por los brigadistas. * Concertará y mantendrá un mecanismo de comunicación interna con los jefes de los diversos niveles, así como con los brigadistas. * Elaborará y actualizará permanentemente el directorio de los cuerpos de emergencia y personal que labora en el piso correspondiente. * Se coordinará con los brigadistas para la capacitación de los mismos y del personal en general. * Se reunirá periódicamente para verificar avances y calendarizar nuevas actividades con los demás jefes de piso, brigadistas y jefes de inmueble. * El jefe de brigada verifica que personal queda controlando la emergencia y en dado caso será el último en salir del área del siniestro, después de que este quedo completamente controlado o se hizo necesaria la evacuación externa porque el siniestro salió fuera de control. * Si la situación lo permite, el jefe de la brigada de comunicaciones sigue funcionando desde el puesto de control y si no, se traslada a otro puesto alterno o al exterior, llevando notas y preparándose para integrar la nueva brigada de relaciones públicas. * Intercambia información con los jefes de brigadas, evalúa permanentemente la situación en función de los avances logrados en el control de la emergencia y de encadenamientos y problemas imprevistos, estima las posibilidades y los riesgos.  1. **Brigada de combate contra incendios.**  * Los integrantes de la brigada contra incendio deben ser capaces de: * Detectar los riesgos de las situaciones de emergencia por incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Estación de Servicio. * Operar los equipos contra incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Estación de Servicio o instrucciones del fabricante. * Proporcionar servicios de rescate de personas y salvamento de bienes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa. * Reconocer si los equipos y herramientas contra incendio están en condiciones de operación. * Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio. * Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio. * Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable. * Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido. * Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad. * Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego. * Las funciones de la brigada cesarán, cuando arriben los bomberos o termine el conato de incendio.  1. **Brigada de primeros auxilios, salvamento y rescate.**  * Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riego, emergencia, siniestro o desastre. * Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada. * Contar con un listado de personal que presenten enfermedades crónicas y tener los medicamentos específicos para tales casos. * Entregar al lesionado a los cuerpos de auxilio. * Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, así como reponer estos últimos, notificando al jefe de piso. * Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.  1. **Brigada de evacuación y desalojo**  * Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá a los extintores, botiquines e hidrantes. * Contar con un censo actualizado y permanente del personal. * Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del coordinador general. * Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales. * Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia. * Determinar los puntos de reunión. * Conducir a las personas durante un alto riego, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro. * Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos. * En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación * Realizar un censo de las personas al llegar a los puntos de reunión * Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro. * Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea innecesario.  1. **Brigada de comunicación, información y seguimiento**  * Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá de dar a conocer a todo el personal * Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente. * En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente, y realizará la llamada a los parientes del lesionado. * Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarles al Coordinador General y cuerpos de emergencia. * Contar con el formato de amenaza de bomba en caso de presentarse una amenaza * Permanecer en el puesto de comunicación e instalarse previo acuerdo del Comité hasta el último momento, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión. * Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades del Comité, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias, en fin, todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de su empresa.  1. **Brigada de seguridad y vigilancia**  * Es la responsable de adoptar un sistema de seguridad y que esta funcione adecuadamente, realizara inspecciones regulares (cada 30 días) revisando el equipo de emergencia, además de verificar que las vías de emergencia (pasillos, escaleras etc.) no se encuentren obstruidas o en mal estado. En este sentido, es importante mencionar que esta brigada opera de manera activa y permanente, sin embargo, sus funciones principales las ejerce antes y durante la emergencia, apoyando a las demás brigadas, así como implementar un sistema de acordonamiento eficaz y control de curiosos. * Esta brigada debe considerar sobre todo las medidas de seguridad que ayuden a evitar riesgos en el inmueble. | | |
|  | | |
| **PROCEDIMIENTO:** | | |
| 1. El Plan de Atención de Emergencias es el mecanismo de respuesta para cada situación potencial identificada, que asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para controlar o hacer frente al(los) evento(s), tales como recursos financieros y personal capacitado, servicios médicos (atención pre-hospitalaria), equipamiento, sistema contra incendio, sistemas de contención de fugas, rutas de evacuación, equipo de protección personal y medios de comunicación, entre otros.   El presente Plan de atención a Emergencias de la Estación de Servicio está diseñado para dar respuesta eficaz a todas las situaciones potenciales identificadas en el análisis de riesgo. El mecanismo comprende el saber cómo actuar en caso de ocurrir un siniestro (incendio, derrame, desastres naturales ambientales, etc.), para ello se evalúan una serie de pasos para saber cómo actuar en caso de que ocurra.   * 1. Consideraciones Generales en caso de fugas o derrames.   Cuando se detecten por cualquier forma y medio o al realizar actividades de mantenimiento en la Estación de Servicio y se presenten fugas o derrames de productos en tuberías, conexiones y cualquier otro elemento que maneje o almacene combustibles, se deben realizar las siguientes acciones:   * + 1. Suspender inmediatamente los trabajos de operación, inspección, revisión y/o mantenimiento que se estén realizando.     2. Activar el sistema de paro de emergencia de la instalación.     3. En caso de ser un área aislada; suspender el suministro de energía eléctrica a los equipos que originaron la contingencia (si la intervención del equipo es de importancia del proceso, se deberá desenergizar la Instalación completa).     4. Evacuar al personal ajeno a la instalación.     5. Se deberá reportar de manera inmediata al Representante Técnico o al Jefe Inmediato.     6. Eliminar todas las fuentes de calor o que produzcan chispas, que estén cercanas al área del derrame.     7. De ser posible corregir el origen del derrame o fuga de manera inmediata.     8. Lavar el área con abundante agua y recolectar el producto derramado en la trampa de combustibles.     9. Colocar los residuos peligrosos en los lugares de confinamiento.     10. Una vez realizada la corrección del origen del problema y establecidas las condiciones seguras de operación de la instalación se podrá continuar con los trabajos de mantenimiento y operación, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de retorno a condiciones normales.     11. En caso de un derrame mayor verificar si procede la remediación de suelos.     12. Realizar registro y reporte del evento.   1. NOTAS IMPORTANTES:      1. De producirse una fractura en las paredes de los tanques de almacenamiento de combustibles, la fuga consecuente seria controlada y acumulada en la alberca de concreto evitando con esto la contaminación del suelo, llamando inmediatamente a los teléfonos de emergencia de **PEMEX Y SETIQ** (Sistema de Emergencias Transporte para la Industria Química).      2. En caso de que un derrame de combustible o lubricantes llegue al drenaje existe una trampa de aceites que evita que los derrames lleguen al colector municipal.      3. En caso de una fuga de combustible menor (considerada menor a 10 litros) se procederá a lavarla con agua y jabón sin dejar que se produzcan gases al ras del piso y que otro auto pudiese prender por accidente, este combustible al correr por el drenaje se almacenará en la trampa de grasas o aceites la cual se puede controlar con mayor facilidad sin dejar de avisar del suceso al encargado de turno.      4. En caso de fuga mayor (más de 10 litros) contar con uno o varios bultos de cal para evitar que el combustible se esparza más por el piso o se escurra por el drenaje conteniéndolo, incluso con extintores para dejar una capa de polvo químico la cual detiene en casi un 60% la evaporación del combustible derramado minimizando el riesgo de fuego e inmediatamente coordinarnos para dar aviso al encargado de turno quien a su vez dará aviso a protección civil y bomberos locales.      5. En cualquiera de estos casos la zona se aislará por completo y de ser necesario la estación completa.      6. La organización, prácticas y accionamiento de las brigadas será en particular con cada una de ellas hasta el completo entendimiento de sus funciones para después unificar criterios y funciones con las demás brigadas para distintas prácticas en los diferentes tipos de siniestros que a consideración de los coordinadores pudiesen ocurrir en las instalaciones, antes del simulacro final, el cual será avisando del día, pero no de la ubicación y tipo del siniestro.      7. Al presentarse una emergencia, las brigadas entraran en acción de manera simultánea, cada una desempeñando la función para la que en ese momento se presente, es decir, cuentan con conocimientos en prevención y combate contra incendios, primeros auxilios, búsqueda y rescate procurando coordinar con Pemex un curso completo de control de fugas.   2. Procedimiento en Caso de Fuga.   Las consecuencias de un siniestro de esta naturaleza pueden ser en magnitud muy elevadas, ya que los vapores o líquido al fugarse, en condiciones apropiadas genera pérdidas materiales y humanas de consideración. Los pasos a seguir en caso de presentarse una fuga, son los siguientes: Durante.  * 1. Si nota alguna fuga en bridas, codos, niples, válvulas o sello de los tanques, informar de inmediato a jefe de turno, Representante Técnico y/o al responsable de mantenimiento.   2. Activar paros de emergencia.   3. Desconectar cualquier fuente generadora de chispa o calor.   4. Dar la voz de alarma sin causar pánico a la brigada de emergencia, y retirarse rápidamente del lugar, pero sin correr, a un punto de reunión o área de seguridad.   5. El personal brigadista, será responsable de contener y eliminar la fuente generadora de la Fuga.   6. El personal brigadista deberá cerrar las válvulas de paso para aislar las líneas o equipos donde exista la fuga.   7. Si la magnitud de la emergencia no permite atenderla con los medios con que se cuentan en la estación de servicio, se deberá llamar inmediatamente a personal de apoyo de protección civil y no ponerse en riesgo.   8. Si corre peligro abandone el lugar y diríjase al punto de reunión y espere instrucciones del Representante Técnico o de la brigada de contingencias.  Después.  * 1. El personal brigadista, será el responsable de realizar el diagnóstico y limpieza de las zonas afectadas por la fuga.   2. El representante técnico con ayudad de personal capacitado y entrenado deberá monitorear el suelo y subsuelo, si así se requiere.   3. Se deberán confinar los residuos y materiales resultantes de la limpieza como Residuos Peligrosos y les deben dar la disposición adecuada.   4. El representante técnico con ayuda de personal brigadista y especialistas realizaran una evaluación de las instalaciones, para determinar si es factible o no regresar a operaciones.   5. Reactivar sistemas de paros de emergencia y sistemas eléctricos y los demás servicios de la estación de servicio.   6. Regrese a su lugar de trabajo, solamente cuando se lo ordene su supervisor o Representante Técnico de la estación de servicio.   7. Al regresar a su lugar de trabajo, no conecte nada hasta recibir las instrucciones del Responsable Técnico.   8. Si nota alguna anomalía o condición insegura, infórmelo inmediatamente a su jefe de turno y al Responsable Técnico.   9. Realizar una investigación para determinar las causas del siniestro utilizando el **Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes (SASISOPA-P-030)**   10. **Procedimiento de seguridad en caso de derrame.**   Los derrames químicos son consecuencia de errores humanos generados principalmente por desconocimiento o descuidos durante su manejo. Los pasos a seguir en caso de presentarse un derrame en la estación de servicio son los siguientes: Durante*.*  1. Dar voz de alarma. 2. Si es necesario, derrame de más de 10 L, activar paro de emergencia más cercano y desenergizar la zona o equipos. 3. Identificar la sustancia química por medio de las hojas de seguridad. 4. Aislar la sustancia química derramada, retirando al personal que se encuentre en el lugar y retirando a la brevedad los materiales que al contacto con lo derramado puedan ocasionar una reacción. 5. Comunicar al Jefe de turno o al Representante Técnico de la Estación de Servicio del derrame ocurrido. 6. Acordonar el área contigua al derrame en un radio mínimo de 20 metros. 7. Utilizar el material de limpieza y el equipo de seguridad necesario y apropiado para manipular o controlar el derrame (el equipo recomendado en las hojas de seguridad). 8. Contener el producto químico derramado utilizando los equipos de confinamiento apropiados (Arena, aserrín, material absorbente, bultos de cemento, etc.). 9. Si es una sustancia inflamable, tener a una distancia no mayor de 5 m, el equipo de combate de incendio necesario para en caso de que se presente un fuego incipiente. 10. Si existe el contacto del trabajador con alguna sustancia química, consultar la Hoja de Seguridad en el apartado de primeros auxilios las medidas a tomar. 11. Notifique al responsable de la estación de servicio si hay heridos o personas afectadas por el derrame.  Después.  1. El personal brigadista deberá realizar limpieza del área afectada por el derrame, y manejara los residuos peligrosos que resulten conforme a la manipulación adecuada. 2. Si aplica, botar paros de emergencia a “posición segura” y activar sistema eléctrico. 3. Descontaminar el equipo de seguridad utilizado en el derrame o en su caso, desecharlo manejándolo de la misma forma que los residuos peligrosos generados. Utilice desengrasantes biodegradables y agua, previendo que el agua contaminada resultante se dirija al sistema de trampas aceitosas. 4. Manejar adecuadamente todo el material recolectado en recipientes cerrados, almacenarlos en el cuarto de residuos peligroso y darle disposición final adecuada. 5. **Comunicación y Respuesta en caso de Incendio.**     1. Aviso de emergencia interna: Cualquier persona (empleado, proveedor, contratista, sub contratista, etc.) que se encuentre dentro de la estación y que identifique algún fuego incipiente o cualquier condición que pueda desencadenar en un incendio, deberá reportarlo de manera inmediata a su jefe inmediato o a cualquier personal de la estación de servició, según corresponda.    2. Activación de paros de emergencia: el individuo que detecta o los trabajadores al escuchar la voz de alarma, procederán a activar el sistema de paro de emergencia más cercano a ellos y se pondrán en acción las brigadas o la múltibrigada.    3. El personal deberá dirigirse al punto de reunión más cercano.    4. Atención de la emergencia: a continuación, se describen las acciones a seguir:   **¿El trabajador puede extinguir el fuego incipiente?**  **Si: -** Tomar el extintor más cercano y extinguir el fuego incipiente.  **No: -** Retirarse del área, dando aviso a su superior jerárquico, brigadistas y clientes.   * + - El responsable de la estación de servició dará aviso inmediato a cualquier integrante de las brigadas.   **¿Pueden los brigadistas atender el incendio?**  **Si:** -Tomar los extintores y extinguir el fuego incipiente.  **No:** -Dar la voz de auxilio a la brigada de evacuación.   * Ordenar la evacuación de clientes y personal internos de la Estación de Servicio. * Aviso a cuerpos de emergencia: la brigada multifuncional tendrá la responsabilidad de dar pronto aviso al cuerpo de bomberos y de protección civil más cercanos. * Una vez que el incendio haya sido detectado y se determine que la alerta es mayor, el **Representante Técnico o Coordinador de las Brigadas** dará la orden a los brigadistas para que replieguen y/o evacuen a todo el personal, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: * Deben orientar y dirigir a las personas a través de las rutas de evacuación seguras a puntos de menor riesgo (puntos de reunión). * La brigada de primeros auxilios deberá identificar y alejar a los lesionados de las zonas de alto riesgo. * La brigada de primeros auxilios brindara asistencia inmediata según la lesión y grado de afectación que tenga el o los lesionados. Si el lesionado puede desplazarse por sí solo, indicarle la ruta de evacuación. * En caso de que la persona esté inmóvil, inconsciente o incapacitada para poder desplazarse, y si se encuentra en un peligro inminente es necesario alejarla del lugar, caso contrario, se deberá atender en el lugar donde se encuentre. * Una vez que la responsabilidad del lesionado esté en los cuerpos de emergencia, se deberá informar al Coordinador, en caso de que se requiera su traslado a una unidad médica, hospitalaria u otra, deberá ser enviado para su pronta atención. * Dar aviso externo**:** el **Representante Técnico o Coordinador de las Brigadas** deberá activar la señal de alarma al exterior, para indicar que el riesgo de incendio ha rebasado las delimitaciones de la estación de servicio. * Se realizará el censo y determinará si no hace falta alguien, de ser así solicitarle a los brigadistas que, si tienen datos de las personas faltantes, si su respuesta es afirmativa de deberán verificar que se encuentran seguras; y en caso negativo, se deberá acudir inmediatamente al rescate de esa persona y de ser necesario; preparar personal para brindar los primeros auxilios. * Posteriormente controlada la emergencia, se realiza la evaluación del inmueble, previo al regreso del mismo y determinar si el inmueble brinda seguridad.  1. **Atención de Emergencias por Explosión.**     1. Sistema de Alerta.       1. Aviso de emergencia interna: Cualquier persona (empleado, proveedor, contratista, sub contratista, etc.) que escuche, observe o se encuentre inmerso en alguna situación de explosión deberá reportarlo de manera inmediata a su Jefe Inmediato, o a cualquier personal de la estación de servicio y/o activar la alarma de emergencia.       2. Activación de la voz de alarma: Se activará la voz de alarma de emergencia, comunicando el tipo de riesgo.       3. Atención de la emergencia: Todo el personal que se encuentre dentro de las instalaciones de la Estación de Servicio deberá:          1. Retirarse del área, dando aviso a su Jefe inmediato y al cuerpo de brigadistas.          2. Dirigirse a un área segura (punto de reunión).          3. Permanecer en la zona segura hasta recibir nuevas instrucciones.          4. Solicitar apoyo a brigadistas, en caso de que sea requerido (pánico, desmayos, crisis nerviosas, etc.).          5. El responsable del área dará aviso al Coordinador de la brigada o al encargado de estación.          6. El Coordinador de Brigadas, Representante Técnico y/o responsable de la estación de servicio deberá acudir al área donde se produjo la explosión.          7. El representante técnico y el jefe de brigadas deberá evaluar la explosión que se produjo.          8. Una vez que se haya identificado el origen de la explosión y se determine que existe un riesgo mayor, el Representante Técnico de la estación de servicio dará la orden al resto de las brigadas para que replieguen y/o evacuen a todo el personal que se encuentre en las instalaciones de la estación de servicio.       4. Aviso a cuerpos de emergencia: la brigada de evacuación tendrá la responsabilidad de dar pronto aviso al cuerpo bomberos más cercanos.       5. Cuando actúen los cuerpos de emergencia, las brigadas tienen la posibilidad de ejecutar las siguientes actividades a fin de minimizar los daños:          1. Las brigadas procederán a identificar, alejar y atender a los lesionados.          2. Las brigadas procederán a darles la asistencia inmediata según la lesión y grado de afectación que tenga el individuo.  * Si el lesionado puede desplazarse por sí solo, indicarle la ruta de evacuación. * En caso de que la persona esté inmóvil, inconsciente o incapacitada para poder desplazarse, y si se encuentra en un peligro inminente es necesario alejarla del lugar. * Una vez que la responsabilidad del lesionado esté en los cuerpos de emergencia, se deberá informar al responsable de la estación de servicio o al coordinador de los brigadistas, en caso de que se requiera su traslado a una unidad médica, hospitalaria u otra, deberá ser enviado para su pronta atención.   + - 1. La brigada multifuncional deberá indicar las rutas de evacuación o realizaran la evacuación total del inmueble.     1. Se realiza un conteo visual y se determina si no hace falta personal. De ser así informarle a la brigada multifuncional, si esta tiene datos de las personas faltantes únicamente hay que verificar que se encuentren seguras; y en caso contrario, acudir inmediatamente al rescate de la persona de ser necesario prestarle los primeros auxilios.     2. Posteriormente se realiza la evaluación del inmueble, previo al regreso del mismo determinar si el inmueble brinda seguridad.     3. El Coordinador de las brigadas, deberá apoyar al Encargado o responsable de la estación de servicio en todas las actividades de las brigadas para que se reciba y distribuya la información necesaria para la evacuación y/o repliegue, así como la comunicación directa con los cuerpos de emergencia e inmuebles vecinos.   1. Actividades preventivas para evitar explosiones. * La brigada multifuncional, así como la comisión de seguridad e higiene, debe revisar durante sus recorridos de verificación las condiciones inseguras, así como maquinaria o equipo que presente daños o desgaste por uso. * Las actividades de carga y descarga de combustibles, se deberá realizar obedeciendo estrictamente las medidas de seguridad establecidas, consultar los procedimientos normalizados de operación correspondientes. * Los programas de mantenimiento preventivo y correctivo deberán de cumplirse según lo establecido. * Realizar simulacros al menos una vez al año con escenario de explosión, sin omitir algún otro escenario como el de incendio, sino, etc.   + 1. Una vez terminada la contingencia, el responsable de la estación de servicio en conjunto de las unidades de emergencia, protección civil y las autoridades competentes se deberá realizar una inspección a las instalaciones para evaluar los daños causados al inmueble, así como descartar nuevos riesgos generados.     2. El Representante Técnico de la estación deberá realizar el reporte del accidente y registrarlo en la bitácora correspondiente.     3. El Representante Técnico en conjunto con la Comisión de seguridad e higiene deberán realizar la investigación del accidente y emitir los orígenes y las medidas precautorias para evitar futuros incidentes de la misma índole.  1. **Factores Externos.**    1. Sismo.       1. Riesgos asociados  * Incendios, explosiones, muertes, derrumbes, o sustancias peligrosas, deterioro de techos o estructuras, cortos circuitos, contaminación de agua potable, ataques de pánico, caídas, resbalones, entre otros.   + 1. Durante el Sismo * Activar el paro de emergencia más cercano. * Tranquilizar a las personas y evitar que corran, pedirles que se resguarden en lugares seguros. * Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de una pared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima. * Si se encuentra en oficinas, al evacuar; NO CORRA, NO EMPUJE, GUARDE LA CALMA. * Protegerse de objetos que puedan caer. * El personal que se encuentra en la zona de despacho, deberá replegarse a las zonas seguras (puntos de reunión). * Los clientes que se encuentren en las instalaciones, deberán seguir las indicaciones del personal interno de la estación de servicio.   + 1. Después del sismo * Prestar ayuda a personas que lo requieran lo antes posible. * Identificar áreas peligrosas y determinar necesidad de evacuar de manera Total las instalaciones. * Los Brigadistas deberán inspeccionar y asegurar las áreas. * Tratar de controlar peligros asociados. * Hacer una búsqueda sistemática en la edificación de riesgos asociados, cada persona en su área asignada. * Retirar a las personas de las áreas peligrosas. * Si es necesaria ayuda externa solicitar mediante la línea de emergencias correspondiente:   + - Identifíquese y describa lo que está ocurriendo exactamente.     - Describa el lugar exacto, dirección y puntos de referencia para llegar.     - Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente. * No accionar (reactivar) instalaciones eléctricas, si no se ha dado la indicación. * Use los teléfonos solos para información esencial, no haga llamadas extensas pues satura las comunicaciones   1. Inundación.      1. Prioridades.  1. Poner a salvo las personas lo antes posible. 2. Avisar a las autoridades; Bomberos y protección civil de ser necesario. 3. Tratar de controlar la emergencia en estado incipiente: ubicar fuente de inundación (tubería, drenaje, desagüe, etc.) y controlar ingreso de agua y generar evacuación de agua. 4. Minimizar pérdidas, proteger bienes: Salvaguardar información y documentos de acuerdo con el plan de emergencias para material documental. 5. Reacondicionar la operación lo antes posible.    * 1. Riesgos asociados.  * Deterioro de estructuras, goteras, encharcamientos considerables.   + 1. Durante la inundación. * Estar atento a cualquier indicio de inundación. * Activar paros de emergencia y desenergizar los equipos e instalaciones. * Retirar a las personas del área directamente afectada. * Detectar fuentes eléctricas en el lugar de la inundación y reportarlas al encargado del manejo de la emergencia (coordinador de las brigadas). * Avisar o pedir a alguien que avise de inmediato a los bomberos y protección civil de ser necesario.   ♣ Marque al número 911.  ♣ Identifíquese.  ♣ Describa lo que está ocurriendo exactamente.  ♣ Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar.  ♣ Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente.   * Preste atención a las instrucciones dadas por el Brigadista y/o Representante Técnico.   + 1. Después de la inundación * No entre a las instalaciones si el agua cubre la mayoría de la superficie de las instalaciones. * El personal brigadista deberá ingresar a las instalaciones, asegúrese de usar zapato de seguridad, bota y vestimenta adecuada. * Personal brigadista deberá realizar limpieza de las instalaciones. * Los brigadistas deberán estar alerta de los desperdicios, animales o materiales que pudieron ser arrastrados por la corriente. * Reactivar energía eléctrica y colocar en posición segura los paros de emergencia. * El personal de la estación de servicio deberá evitar encharcamiento de agua, para evitar la proliferación de plagas.   1. Social (vandalismo).      1. Actuación inmediata: * Mantenga la calma, trate de contener la situación: NO responda a las agresiones o provocaciones verbales. Se trata de intentar reconducir la situación buscando puntos de acuerdo. * Interrumpa la actividad, mientras la situación no sea controlada o no se encuentre en condiciones de reanudarla con las suficientes garantías de seguridad. * Apagar los equipos y desenergizar desde el cuarto eléctrico. * Establezca una adecuada distancia de seguridad con el posible agresor. * Colóquese cerca de la puerta de salida, de modo que le permita huir en caso necesario. Mantenga siempre despejado el trayecto a la salida para garantizar la huida. * Avise inmediatamente al servicio de seguridad. * En el caso de que la situación de violencia persista, llame a los teléfonos de Seguridad Pública local solicitando ayuda externa inmediata. * En caso de agresión con lesiones físicas graves, trasládese inmediatamente al servicio de urgencias del hospital de referencia, si las lesiones son superficiales, las podrá atender un miembro de la brigada de primeros auxilios.   + 1. Actuación posterior al incidente violento. * El representante técnico deberá proceder con el levantamiento de los hechos. * Recoger información de los hechos, efectos, pruebas y testigos. * Notificar el incidente a la alta Dirección. * Informar al Servicio de Prevención y al Comité de Seguridad y Salud. Dado el carácter de lugar de pública concurrencia, las intervenciones del Servicio de Prevención y del responsable de la Estación de Servicio irán encaminadas a evitar este tipo de incidentes. En todo caso se tratará de reducir al mínimo las repercusiones y secuelas de la violencia sobre el trabajador agredido y los testigos.  1. **Consideraciones Generales.**     1. Fenómenos naturales o meteorológicos.   En zonas sísmicas o de huracanes se tomarán medidas tales como:   * Identificación de los lugares que sean más seguros en la Estación de Servicio, como son lugares abiertos en el caso de sismos, libre de objetos o instalaciones que pudieran desprenderse y caer encima de las personas. * Tener siempre en la Estación de Servicio, un botiquín de primeros auxilios, una lámpara sorda a prueba de explosión, un radio con baterías de repuesto suficientes. * Concientizar a todo el personal para actuar si la emergencia se presenta cuando estén laborando.   1. Durante el sismo y/o huracán, se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones: * Mantener la calma y tener presente que los movimientos apresurados no siempre son los más adecuados. Es necesario infundir la confianza a las demás personas. * Interrumpir la energía eléctrica y el sistema de abastecimiento de combustible. * Alejarse de las fuentes de energía eléctrica. * Ubicarse en los lugares más seguros de la Estación de Servicio o dirigirse a los espacios abiertos. * Mantenerse lejos de las ventanas u objetos colgantes que pudieran desprenderse.   1. Después del sismo o huracán, conviene atender las siguientes indicaciones: * Comprobar que los edificios, instalaciones y equipo no hayan sufrido daño. * No tocar los cables eléctricos que hayan caído, ni los objetos que estén en contacto con éstos. * Atender las indicaciones de las autoridades competentes. * Limpiar derrames de sustancias dañinas, tóxicas o inflamables, si las hubiera. * Prepararse para réplicas de sismo, que usualmente ocurren después de un movimiento telúrico de gran magnitud. * Notificar de inmediato a Protección Civil sobre los daños sufridos. * Estos hechos se registrarán en la Bitácora correspondiente. * Verificar cada hora los registros del sistema de control de inventarios, hasta asegurarse que no existe fuga de producto. * Verificar que no se tengan problemas técnicos de la transmisión de datos de controles volumétricos y remitir archivos normalmente. * Inspeccionar el interior de los pozos de observación y de monitoreo. * Verificar el funcionamiento de las alarmas de detección de fugas.   1. En caso de inundaciones y vientos fuertes. * Cuando se produzcan inundaciones el personal dejara de operar de inmediato, apagando rápidamente la maquinaria y equipo que están siendo utilizadas y se dirigirá de primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos para estos casos. * Así mismo comunicar el evento a las autoridades locales.   1. En caso tormentas eléctricas. * Apartarse de alambrados, postes de luz, y cualquier otro objeto metálico * Evitar permanecer en zonas elevadas como cerros para evitar atraer a los rayos * Tener cuidado con las ramas de árboles si es el caso * Si algún compañero recibe la descarga de un rayo llama de inmediato al 911 o al número local de emergencias * Verificar si la persona que recibió el rayo presenta quemaduras o alguna otra lesión  1. **Brigadas para la atención de emergencias.**   Una brigada de emergencia o auxilio es un grupo organizado y especializado en las tareas de prevención de riesgos y auxilio ante un siniestro, misma con la que se cuenta en la estación de servicio. Para la integración de la brigada se tomaron en cuenta las siguientes características:   * Franca disposición de colaboración. * Capacidad de organización y liderazgo. * Aceptación de sus compañeros. * Responsabilidad e iniciativa.   Tomando en cuenta de igual manera tanto el número de empleados, disposición del personal voluntario, así como el perfil básico del brigadista, cumpliendo con la normatividad se integrará la brigada.   * 1. Brigadas de Emergencia. * Brigada de Combate contra Incendios. * Brigada de Evacuación y Desalojo. * Brigada de rescate. * Brigada de Comunicación, Información y Seguimiento. * Brigada de Seguridad y Vigilancia.   De acuerdo a las necesidades de la estación de servicio y con el número de personal con el que se cuenta se integró la brigada con brigadas multifuncionales, es decir, los brigadistas podrán actuar en dos o más especialidades, mismos para los cuales se buscaron las siguientes características:  Características de los brigadistas.   * Vocación de servicio y actitud dinámica. * Tener buena salud física y mental. * Disposición de colaboración. * Don de mando y liderazgo. * Conocimientos previos de la materia. * Capacidad para la toma de decisiones. * Criterio para resolver problemas. * Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad.   Estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivada para el buen desempeño de esta función.   * 1. Organigrama de la brigada interna.   Coordinador de brigada.  Contra incendios.  Evacuación y desalojo.  Comunicación información y seguimiento.  Seguridad y vigilancia.  Jefes de brigadas.  Responsable del inmueble.  Suplente de coordinador.   * 1. Actuación, funciones y responsabilidades para clientes, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores en caso de emergencia.      1. En caso de emergencia deberá tomar las siguientes medidas: * Si el contratista es quien detecta la emergencia deberá dar aviso de manera inmediata al encargado de la estación de servicio. * Al escuchar la señal de alarma, suspenderá la actividad que esté realizando * Deberá de conservar la calma en todo momento y tranquilizar a las personas que se encuentren a su alrededor. * Deberá dirigirse a la zona de mayor seguridad tomando las medidas de seguridad que le fueron proporcionadas al ingreso a la estación de servicio. * Si se encuentra en el edificio y existe presencia de humo, deberá cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado, si es necesario caminar en cuclillas o arrastrarse si el humo es muy denso. * Preservar en todo momento la calma. * Seguir cada una de las indicaciones de los brigadistas. * Apoyar a los brigadistas si ellos así lo solicitan.   Responsabilidades.   * Desconectar maquinaria, equipos o herramientas que esté utilizando antes de evacuar el área donde se encuentra realizando la actividad. * Mantener en perfecto orden y limpieza el lugar de trabajo para que en caso de suscitarse una emergencia esto no sea motivo de riesgo. * Seguir todas y cada una de las indicaciones proporcionada al ingreso a la estación de servicio. * Utilizar en todo momento el equipo de protección personal. * Seguir las medidas de seguridad establecidas en la estación de servicio.   + 1. Comunicación. * El Representante técnico o el coordinador de las brigadas de emergencia, deberá comunicar, por lo medios que se crean convenientes, así como proveer de la información relevante a todo el personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, acerca de sus funciones y responsabilidades ante una emergencia.      * 1. Resguardo de las instalaciones. * Una vez dada por terminada la situación de emergencia es necesario realizar una evaluación a las instalaciones con la finalidad de verificar la vuelta a la normalidad, en caso de que las instalaciones se encuentren sin ninguna anomalía en su estructura, para lo cual es importante implementar los siguientes pasos:   + 1. Evaluación de daños.        1. Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al establecimiento, se requiere evaluar las condiciones físicas de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:  1. Inspección Visual y Física 2. Inspección Técnica.    1. Inspección visual y física   Después de un siniestro la brigada de emergencias determina quien será responsable de revisar y evaluar de manera física y visual las instalaciones del inmueble para detectar aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados y/o fisurados, como pueden ser; lozas, muros, pisos, escaleras, trabes, castillos, plafones, etc., a fin de determinar la posibilidad o no de que el personal regrese a las instalaciones de forma normal y segura; así mismo deberán efectuar el reporte correspondiente de los daños detectados por pasillo, áreas de abastecimiento, servicios, depósitos, combustibles e instalaciones de control de acometidas de energía eléctrica, hidráulicas, de combustible y demás fluidos que existan en la estación de servicio.   * 1. Inspección Técnica.   Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, edificaciones, estructuras, hidráulicas, de combustible y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan.  El monitoreo del control de la emergencia será realizado por el jefe de la Brigada de Emergencias, tomando nota de los aspectos relevantes para propósitos de evaluación. La inspección no debe limitarse al sitio de la emergencia, sino se tendrá que abarcar el total de las instalaciones con el fin de detectar posibles daños.   1. Reinicio de Actividades.   Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual, dentro del Programa Interno de Protección Civil, se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica de la estación de servicio a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la vida de las personas, sus bienes y entorno.   1. Vuelta a la normalidad.   La vuelta a la normalidad es la conclusión de las actividades del Subprograma de Restablecimiento e implicará, en caso de que las instalaciones hayan tenido modificaciones en su estructura, diseño o distribución, la elaboración de un nuevo Programa Interno de Protección Civil.  Una vez que se ha declarado el fin de la emergencia se debe emplear un formato similar al que se presenta a continuación y dar seguimiento a sus observaciones. (SASISOPA-F-016; Reporte de inspección post emergencia).   1. Comunicación con autoridades competentes y partes interesadas.   En caso de suscitarse una emergencia en la cual los recursos de la estación de servicio sean insuficientes será necesario solicitar apoyo de personal externo capacitado, para lo cual se cuenta con:   * 1. Plan de ayuda mutua.   Dicho plan tiene como objetivo la cooperación entre empresas vecinas mismas que tiene la capacidad de apoyar en los casos de emergencia, la constitución de dicho plan es con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia, y en condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.  Requisitos.   * Cada Organización aporta recursos suficientes para que su seguridad no se vea vulnerada. * Cada Organización debe mantener actualizado su plan de emergencias.   Se realizará como mínimo una reunión de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las Organizaciones.  ORGANIZACIONES QUE CONSTITUYEN EL PLAN DE AYUDA MUTUA.   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | UBICACIÓN | EMPRESA | TELÉFONO | PERSONA  CONTACTO | NO DE  BRIG. | EQUIPOS DE  RESPUESTA | | Este. |  |  |  |  |  | | Oeste. |  |  |  |  |  | | Norte. |  |  |  |  |  | | Sur. |  |  |  |  |  |  * 1. Respuesta.   Ante la llamada de solicitud de apoyo, para cualquiera de las Organizaciones que suscriben el convenio para atención de emergencias realizada por el Coordinador de brigada de Emergencias, quien define si destina al suplente de Coordinador de Brigada o al equipo de Brigadistas o si considera necesario reunir el Comité de Emergencias, para apoyar la solicitud.   * 1. Solicitud.   El Coordinador de Brigada solicitará apoyo a las empresas, informando el evento presentado, el grado de afectación, la magnitud y el apoyo requerido, teniendo en cuenta la dotación de equipos y las características de las brigadas de las empresas afiliadas al convenio, quienes se desplazarán para prestar el apoyo requerido.   1. **Procedimiento de solicitud de auxilio a cuerpos especializados para la atención de emergencias.** 2. El coordinador o la persona que este delegue se comunicará con las instituciones de apoyo a emergencia y empresariales para solicitarles el apoyo correspondiente, indicando claramente el siniestro ocurrido. 3. La brigada deberá estar al pendiente de la llegada de la ayuda externa, para facilitarles la entrada, así como con toda aquella información que ayude a comprender el proceso, sustancias químicas manejadas, distribución de maquinaria y equipo, para minimizar, controlar o extinguir el siniestro presentado. 4. La brigada se pondrá a disposición de la ayuda externa. 5. El Coordinador trabajara coordinadamente con la ayuda externa. 6. La brigada multifuncional debe presentarse en el lugar del siniestro y evaluado el escenario y características del mismo, se darán instrucciones para desalojar totalmente el inmueble. 7. El personal en la Estación de Servicio que no sea parte integrante de alguna brigada, visitantes, proveedores, contratistas y subcontratistas deben dirigirse al punto de reunión, permanecer allí y esperar nuevas instrucciones. 8. La brigada multifuncional deberá evacuar al personal de la Estación de Servicio (solo si es necesario), contratistas, subcontratistas, visitantes y proveedores, dirigiéndolos a un punto externo seguro.   DIRECTORIO DE EMERGENCIAS AUTORIDADES COMPETENTES.   |  |  | | --- | --- | | SERVICIO DE EMERGENCIAS | N° TELEFÓNICO | | Numero de emergencia | 060 / 911 | | Protección civil municipal |  | | Protección civil estatal |  | | Policía municipal |  | | Policía estatal |  | | Bomberos municipales |  | | Servicio medico |  | | SETIQ |  |  1. **Planeación de simulacros.**   Los simulacros son una representación y ejecución de respuestas de protección, que se realiza en la estación de servicio ante una situación de emergencia ficticia, en él se simulan diferentes escenarios, lo más apegados a la realidad, con la finalidad de saber el cómo actuar ante una situación de emergencia en la estación de servicio.   * 1. Ante el simulacro los responsables deberán tomar en cuenta lo siguiente:      + 1. Comprobar con antelación si las acciones preparadas son eficientes.        2. Estar capacitados para actuar correctamente ante la emergencia simulada.        3. Fomentar a los participantes la cultura de prevención y responsabilidad.        4. Emitir la voz de alarma.        5. Interrumpir inmediatamente las actividades y parar el suministro de combustible.        6. Replegarse o dirigirse hacia las zonas de seguridad previamente identificadas antes del simulacro.        7. Conducirse en orden.        8. Recorrer las rutas de evacuación correspondientes.        9. Ubicarse en el punto de reunión.        10. Realizar el pase de lista.        11. El simulacro no debe perturbar las actividades normales de la comunidad circundante para lo cual es importante observar el debido control del simulacro y las variables del ejercicio.   2. Una vez culminado el simulacro es importante: * Comprobar la capacidad de respuesta que se tiene para actuar ante una situación de emergencia en la estación de servicio. * Evaluar las respuestas en cuanto a tiempo, recurso, oportunidades y operaciones de planes y procedimientos. * Preparar a los participantes para afrontar situaciones de desastre.   Con el fin de cumplir con la normatividad aplicable se deberán programar las fechas de los próximos simulacros y ejercicios de evacuación, como se mencionó con anterioridad.   * 1. Etapas de un simulacro.   Para poder implementar un simulacro en la estación se servicio es necesario considerar los riesgos primordiales en el inmueble y cumplir además con las etapas de planeación, organización, preparación, ejecución y evaluación.   * + 1. **Planeación.**   Los simulacros son planeados bajo un escenario que incluya la preparación de un guion que simule las circunstancias lo más apegados a la realidad, incluyen una secuencia de eventos y horarios pudiéndose complementar con la creación de situaciones sorpresa, durante el mismo.  Así mismo deberá organizarse la participación de observadores, controladores y evaluadores del simulacro, todo lo cual se presentará en el reporte de realización de simulacro realizado en su momento.   1. Objetivo.   Es agrupar las acciones tendientes a evitar o disminuir los riesgos y los efectos detectados en todos los posibles siniestros que pueden presentarse en la Estación de Servicio o desastres naturales.   1. participantes.   Se contará con la participación de todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y se informará a clientes que en ese momento se encuentren en las instalaciones indicándoles de la ejecución del mismo y de su participación voluntaria.   1. escenario.   El escenario serán las áreas o eventos que se elijan dentro de la Estación de Servicio contando con lo necesario para llevar a cabo el simulacro dentro de las instalaciones, simulando una situación de emergencia que pueda tener las instalaciones, utilizando dando la voz de alarma y accionando cualquier paro de emergencia. Se verificará que no exista corriente, realizando una prueba al equipo más cercano. El personal se replegará o se decidirá la evacuación de todo el inmueble hacia el punto de reunión. Anterior a esto se deberá dar aviso a vecinos de hora lugar y objetivo del simulacro, aviso y solicitud Protección Civil Municipal y/o Estatal, Cruz Roja y/o Seguridad Publica para que participen con nosotros como observadores y evaluadores, pero sin participación alguna.   * 1. Formatos de observación y evaluación (SASISOPA-F-017).   2. Recursos necesarios.   Los recursos con los que contamos son los siguientes:   * Botiquín con material de curación básico. * Sistema de voz de Alarma (silbatos). * Extintores. * Señalamientos. * Listas de Evaluación.   Programa de Simulacros (SASISOPA-PR-003)   |  |  |  | | --- | --- | --- | | SINIESTRO | FECHA SIMULACRO FÍSICO OPERATIVO | SIMULACRO FÍSICO OPERATIVO | | SIMULACRO DE EVACUACIÓN POR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |  | | SIMULACRO DE EVALUACION POR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |  |  * + 1. Preparación.   Previamente a la realización del simulacro, todo el personal deberá ser notificado de las conductas que deberán presentar, tales como:   * El personal brigadista deberá tomar cursos teórico práctico. * Verificación de todo el equipo de emergencia y su buen funcionamiento y condiciones. * Evacuación de accesorios y mobiliario que obstruya la evacuación al momento de su ejecución. * Verificar listado de materiales en botiquín de emergencia. * Comprobar vigencia de listas de teléfonos de emergencia y colocarlos donde sean visibles. * Última reunión preparatoria con el personal en general. * Avisos por escrito a vecinos, manta informativa al frente del inmueble. * Solicitud de asistencia a las diferentes instituciones de gobierno como observadores externos. * Esperar las órdenes del coordinador u organizador del evento. * Colocarse en los lugares de seguridad. * Salir en orden y con rapidez. * Dirigirse al punto de reunión. * Practicar las veces que sea necesario y corregir errores, falta de comunicación, mensajes confusos, zona del siniestro etc. * Quien no siga las instrucciones pone en riesgo su vida y la de los demás ya que si no es evacuada la zona de riesgo en el momento oportuno las consecuencias pueden ser fatales. * Deberán conocerse también los procedimientos que tiene que ejecutar cada brigada. * En la organización del mismo simulacro, se trata de que todos sepan que hacer, seguir instrucciones, tomar decisiones, guiar a otros, etc.   + 1. Ejecución.   Esta etapa consiste en ejecutar o llevar a la práctica todo aquello que se haya planeado se acuerde en el ejercicio de gabinete informando al personal, contratistas, subcontratistas, proveedores, clientes y vecinos.  La etapa de ejecución contempla los siguientes aspectos:   * Aplicación de lineamientos, procedimientos y normas establecidas. * Consecuencias de los objetivos del ejercicio. * Actuación oportuna y eficiente. * Utilización adecuada de los recursos y medios asignados, así como su obtención.   De igual manera se dará aviso oportuno y preciso a los ocupantes del inmueble ante el sistema de alarma claramente identificable, operado exclusivamente por los brigadistas o coordinadores.   * + - 1. Procedimientos de Evacuación y repliegue**.**   Los procedimientos de evacuación son las pasos a seguir en caso de una evacuación o bien de un repliegue, según sea el caso, en las cuales se indica el orden de desalojo de las diferentes áreas, las normas de tránsito en pasillos y escaleras y cualquier otra indicación particular que debe llevar a cabo la gente en el momento del desalojo y que en nuestro caso por el tipo de inmueble no se aplicaría el repliegue, en cambio la evacuación seria completa hacia los puntos señalados como de seguridad interna según el croquis de ubicación de los puntos de reunión.  A continuación, unos ejemplos de estas actividades:   1. De acuerdo al procedimiento establecido los brigadistas realizaran las actividades convenidas y a la par el personal realizara el desalojo del inmueble. 2. Una vez que se han concentrado en las áreas de menor riesgo se procederá a realizar el censo y determinar si no hace falta alguien, de ser así se procederá en consecuencia. 3. Posteriormente se evalúan las condiciones del inmueble, previo al regreso al mismo para determinar si brinda la seguridad requerida.    * 1. Evaluación.   Se refiere a la verificación, comparación y medición del desempeño, coordinación y comunicación de los participantes, así como de la observación de procedimientos, criterios, manejo del personal del uso, funcionamiento y aprovechamiento de los recursos, directamente relacionados con el propósito del simulacro.  Esta fase se lleva a cabo después de finalizar la parte operativa de ejercicio, para ello el cuerpo especializado de seguridad junto con los observadores externos que nos acompañen, realizaran una reunión de evaluación, con el propósito de consolidar los aciertos y corregir las fallas del mismo lo cual será complementado con los resultados del evaluador del ejercicio (formato de Observación y Evaluación del Simulacro SASISOPA-F-017).   1. **Disponibilidad de Equipos, Materiales y Sistemas para la Atención a Emergencias.**   Dichos recursos son con los que cuenta la estación de servicio para combatir alguna emergencia que se pueda presentar en el centro de trabajo.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **NO** | **EQUIPO** | **CAPACIDAD**  **(KG)** | **UBICACIÓN** | | 1 | EXTINTORES. |  |  | | 2 |  |  | | 3 |  |  | | 4 |  |  | | 5 |  |  | | 6 |  |  | | 7 |  |  | | 8 |  |  | | 9 |  |  | | 10 |  |  | | 11 |  |  | | 12 |  |  | | 13 |  |  | | 14 |  |  | | 15 |  |  | | 1 | PAROS DE EMERGENCIA. |  | | | 2 |  | | | 3 |  | | | 4 |  | | | 5 |  | | | 6 |  | | | 7 |  | | | 8 |  | | | 1 | DETECTORES DE HUMO. |  | | | 2 |  | | | 3 |  | | | 4 |  | | | 1 | EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. |  | | | 2 |  | |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **EQUIPO.** | **CARACTERÍSTICAS:** | **COMO UTILIZARLO:** | **SEÑALIZACIÓN.** | | **EXTINGUIDOR** | * Aparato que contiene un agente extintor en su interior. * En su interior presenta una presión alta. * Puede transportarse de manera manual. * Puede operarse a mano. * El extintor puede ser manual o sobre ruedas. | 1. Antes de utilizar un extintor revisa tu propia seguridad 2. Evalúa el incendio 3. Rompe el sello (plástico) y tira el perno 4. Sostén la válvula con la mano derecha y la manguera con la izquierda apuntando al incendio 5. Presiona la válvula y dispara a la base del fuego | http://www.senyals.com/media/catalog/product/s/e/senal-extintor.jpg | | **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL** | **Ropa de protección (Overol).**   * Está diseñada para proteger frente agresiones térmicas calor y/o fuego.   **Casco.**   * El principal objetivo es proteger la cabeza de peligros y golpes mecánicos, puede proteger frente a otros riesgos de naturaleza mecánica, térmica o eléctrica.   **Guantes.**   * Proteger las manos de sus usuarios de cortaduras, abrasiones, quemaduras, punciones, contacto directo de la piel con productos químicos corrosivos y peligrosos, así mismo los guantes pueden proteger contra cierto tipo de descargas eléctricas.   **Botas.**   * Destinado a ofrecer una cierta protección del pie y la pierna contra los riesgos derivados de la realización de una actividad laboral, los dedos de los pies son las partes más expuestas a las lesiones por impacto.   **Googles.**   * Protegen los ojos al frente y los lados de una gran variedad de peligros o riesgos, como objetos o partículas sólidas voladoras, e incluso de salpicaduras químicas. | La utilización del Equipo de Protección Personal es fácil de identificar ya que están definidas para cada una de las partes o extremidades del cuerpo. | https://lh3.googleusercontent.com/-7-_SFvOGg3E/VddUfMnGoUI/AAAAAAAAEIg/Pvmkb_1W-nM/w800-h800/epp.jpg | | **PAROS DE EMERGENCIA** | Botón que es usado solo cuando las funciones de una máquina o equipo necesitan ser paradas de inmediato. Estos botones pueden ser presionados cuando cualquier cosa relacionada con la máquina puede suponer una amenaza para las personas o la producción. La funcionalidad que tiene la máquina queda totalmente interrumpida. | La forma de utilización es simple, es necesario presionar dicho dispositivo (botón) para que se active de manera automática y este sea quien mande la señal de alarma y se bloquen sistemas que puedan producir un riesgo. | Imagen relacionada | | **DETECTORES DE HUMO** | Dispositivos que tienen la finalidad de detectar el humo producto de una combustión, con la intención de combatir el riesgo de manera inmediata. | Este dispositivo funciona de manera automática en presencia de humos en los espacios de la estación de servicio donde se tengan ubicados. | Resultado de imagen para detectores de humo | | **Detectores de fugas y derrames** | Localización de fugas o derrames, provocados por líquidos o gases. | El sistema es programado y se encuentra conectado al Sistema volumétrico. Se deberá girar para comprobar su funcionalidad al activarse la alarma y registrar la activación. |  | | | |
| **CONTROL DE CAMBIOS:** | | |
| **CAMBIOS** | **FECHA DE CAMBIO** | **MOTIVO DEL CAMBIO** |
|  |  |  |
| **DISTRIBUCIÓN** | | |
| “Este plan debe distribuirse como lo especifica el Procedimiento Elaboración y Control de Documentos y Registros (SASISOPA-P-010), Apartado 2, párrafo 2.2.8” | | |
| **ANEXOS:** | | |
| SASISOPA-F-016; Inspección post Emergencia.  SASISOPA-F-017; Observación y evaluación de Simulacro.  SASISOPA-F-018; Revisión Mensual de los Extintores. | | |

**HIDROCARBUROS DE SERVICIO DE APULCO S.A. DE C.V. (E00695)**

**IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elaborado por: |  |  |  |
| Nombre | Puesto | Fecha | Firma |
| ROSALBA ELIZABETH RODRÍGUEZ ORTIZ. | Representante Técnico. |  |  |
| Revisado y Aprobado por: |  |  |  |
| Nombre | Puesto | Fecha | Firma |
| MARLENI NÁJERA GÓMEZ. | Alta Dirección. |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de Publicación: JUNIO 2018. |  |
| Vigencia: JUNIO 2018 - JUNIO 2020. |  |
| Revisión: 1 |  |

|  |
| --- |
| **Nombre del proceso:** Identificación de Situaciones de Emergencia. |
| **OBJETIVO**: |
| Identificar situaciones potenciales de emergencia, tales como fugas, derrames, incendios o explosiones, por el manejo de las sustancias peligrosas y otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o sociales. |
| **ALCANCE:** |
| El presente procedimiento aplica a todo el personal de la Estación de Servicio, contratista y subcontratista, así como los proveedores para detectar e identificar situaciones potenciales de emergencia. |
| **REFERENCIAS:** |
| 1. Manual Integral del Sistema de Administración. 2. Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos. 3. Guía para la conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicable a las actividades de Expendio al Publico de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y Petrolíferos. 4. Formato documento (SASISOPA-F-037). 5. Procedimiento Elaboración y Control de Documentos y Registros (SASISOPA-P-010). 6. ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad. 7. ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental. 8. ISO 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. 9. NOM-002-STPS-2010 “Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo”. 10. NOM-004-STPS-1999. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. 11. NOM-005-STPS-1998 “Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas”. 12. NOM-010-STPS-2014; Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral. 13. NOM-018-STPS-2000; Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas. 14. NOM-026-STPS-2008; Colores y señales de seguridad. 15. NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. |
| **DEFINICIONES:** |
| * 1. **Accidente:** Suceso inesperado, no deseado en el que se ha dado paso a una lesión, enfermedad o fatalidad y que ocurre en ejercicio o con motivo del trabajo.   2. **Acto inseguro:** Es una acción peligrosa, fuera de los estándares establecidos o una violación a las normas de seguridad que comete una persona y que puede provocar un incidente o accidente a uno mismo o a terceras personas.   3. **Condición insegura:** instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que no están en condiciones de ser usados y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñados o creadas y que ponen el riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.   4. **Derrame de sustancias químicas**: es una situación en la que un producto químico es accidentalmente tirado al suelo. En el caso desustancias químicas no tóxicas, que trata de un derrame es generalmente muy sencilla, ya que el derrame sólo tiene que ser limpiado.   5. **Explosión:** es producida cuando se libera violentamente una cierta dosis de energía que estaba atrapada en un espacio reducido, generando un repentino aumento de la presión y haciendo que se desprenda luminosidad, gas y calor. Las explosiones suelen incluir un fuerte ruido y la destrucción del envase que contenía la energía, la cual puede ser de origen térmico, nuclear o químico.   6. **Fuentes Externas:** para efectos de este procedimiento se consideran otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o los sociales.   7. **Fugas de sustancias químicas:** interrupción del proceso productivo incluyendo en algunos casos el vaciado de las instalaciones o equipos, debido a la gran cantidad de masa que se va a producir en un breve plazo de tiempo.   8. **Incidente:** Evento inesperado relacionado con el trabajo en el cual una lesión o enfermedad profesional (sin importar su severidad) ocurra o pudiera haber ocurrido.   9. **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de ocurrencia o de exponerse a un evento peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad profesional que pueda ser causada por este evento o por estar expuesto.   10. **Seguridad Ocupacional:** Es el conjunto de acciones que permiten localizar y evaluar los riesgos y establecer las medidas para prevenir los incidentes, accidentes y/o enfermedades de trabajo. |
| **RESPONSABILIDADES:** |
| 1. Persona que identifica la situación de Emergencia.  * Conocer las situaciones de emergencia de su área, proceso u actividades que realiza. * Realizar los reportes inmediatos de los hallazgos.  1. Dueño del proceso.  * Evaluar el riesgo de la situación (probabilidad de ocurrencia).      1. Representante Técnico.  * Jerarquizar el riesgo. * Activar el plan de emergencia. |
| **DIAGRAMA DE FLUJO:** |
|  |
| **PROCEDIMIENTO:**   * **Detección de Situaciones de Emergencias.**   1. La **persona expuesta** puede ser un operador de los equipos, despachador o personal contratista, los cuales deberán conocer las situaciones de Emergencia potenciales que derivan de los riesgos inherentes a sus actividades.   2. Consultar SASISOPA-F-005; Comunicación de Riesgos y Aspectos Ambientales.   3. La **persona expuesta** deberá diferenciar entre una condición insegura y acto inseguro descritos en el SASISOPA-P-008; reporte de actos y condiciones inseguras y aspectos ambientales y una situación potencial de emergencia.      * 1. Si la **persona expuesta**, causa o detecta una situación de emergencia deberá activar los paros de emergencia más cercanos o realizar paro mecánico de los equipos o maquinaria, en su caso. Las situaciones se podrán presentar por las siguientes actividades:      1. Operación, Inspecciones o mantenimiento de sistemas especiales (sistemas de Emergencia).         1. Cada uno de los sistemas de detección de fugas y equipos de emergencia deberán recibir mantenimiento así como probados y revisados con ayuda de la bitácora y procedimientos correspondientes. Los equipos involucrados son los siguientes:  1. Equipos de control de inventarios (sensores). 2. Válvulas de corte rápido (shut-off, breack away). 3. Conectores rápidos, mangueras y accesorios para la descarga de combustible. 4. Sistemas de recuperación de vapores. 5. Arrestador de flama. 6. Sensores para la detección electrónica de fugas (dispensarios y motobombas). 7. Centros de carga y tubería eléctrica.    * + 1. Cualquier actividad que conlleve el manejo, almacenamiento o expendio de petrolíferos (descarga de combustible, despacho, transvase, jarreos, pruebas de hermeticidad, etc.)      1. Factores externos; meteorológicos o sociales.         1. El origen de estas situaciones podrá ser variado dependiendo de la zona geográfica donde se encuentra ubicada la estación de servicio (tormentas, inundaciones, sismos, robo, vandalismo, etc.).      2. Inspecciones de Pre-arranque.      * + - 1. El usuario inspeccionará diariamente, antes de empezar su jornada de trabajo o en el cambio del mismo, las condiciones de los equipos de operan (dispensarios). Deberán realizar inspección física de los componentes que integran los dispensarios, así como las condiciones generales del área de trabajo.   1. La **persona expuesta** deberá dar aviso a su superior de manera inmediata o al representante técnico en caso de no localizar al primero.   2. El **dueño del proceso** deberá evaluar el riesgo, realizando énfasis en la probabilidad de ocurrencia (fugas, derrames, incendios, explosiones, inundaciones, robo, vandalismo, etc.).   3. El **dueño del proceso deberá** comunicarla situación de emergencia en potencia, al representante técnico.      1. En el caso que no se encuentre el representante técnico en las instalaciones, la persona con mayor jerarquización deberá tomar la responsabilidad.   4. El **representante técnico o la persona con mayor jerarquización** deberá determinar los posibles escenarios consecuentes del evento.   5. El **representante técnico o la persona con mayor jerarquización** deberádeterminar la jerarquización del riesgo.   6. El **representante técnico o la persona con mayor jerarquización** deberá activar o implementar SASISOPA-PN-001; Plan de atención a Emergencias. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTROL DE CAMBIOS:** | | |
| **CAMBIOS** | **FECHA DE CAMBIO** | **MOTIVO DEL CAMBIO** |
|  |  |  |
| **DISTRIBUCIÓN** | | |
| “Este procedimiento debe distribuirse como lo especifica el Procedimiento Elaboración y Control de Documentos y Registros (SASISOPA-P-010), Apartado 2, párrafo 2.2.8” | | |
| **ANEXOS:** | | |
| NA | | |

**HIDROCARBUROS DE SERVICIO DE APULCO S.A. DE C.V. (E00695)**

**RESGUARDO DE INSTALACIONES POST EMERGENCIA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elaborado por: |  |  |  |
| Nombre | Puesto | Fecha | Firma |
| ROSALBA ELIZABETH RODRÍGUEZ ORTIZ. | Representante Técnico. |  |  |
| Revisado y Aprobado por: |  |  |  |
| Nombre | Puesto | Fecha | Firma |
| MARLENI NÁJERA GÓMEZ. | Alta Dirección. |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de Publicación: JUNIO 2018. |  |
| Vigencia: JUNIO 2018 - JUNIO 2020. |  |
| Revisión: 1 |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del proceso:** Resguardo de Instalaciones post emergencia. | | |
| **OBJETIVO**: | | |
| Garantizar el resguardo de las instalaciones después de una emergencia, incidente o contingencia, para evitar la alteración del escenario, así como ter disponibles los elementos suficientes para llevar a cabo la investigación, análisis y evaluación de la integridad de las instalaciones. | | |
| **ALCANCE:** | | |
| El presente procedimiento aplica a las actividades a desarrollar después de una emergencia real, incidente o contingencia o cualquier actividad que haya producido afectación a la Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y al Medio Ambiente. | | |
| **REFERENCIAS:** | | |
| 1. Manual Integral del Sistema de Administración. 2. Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos. 3. Guía para la conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicable a las actividades de Expendio al Publico de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y Petrolíferos. 4. Formato documento (SASISOPA-F-037). 5. Procedimiento Elaboración y Control de Documentos y Registros (SASISOPA-P-010). 6. ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad. 7. ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental. 8. ISO 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. 9. NOM-002-STPS-2010 “Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo” 10. NOM-004-STPS-1999. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. 11. NOM-005-STPS-1998 “Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas”. 12. NOM-010-STPS-2014; Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral. 13. NOM-018-STPS-2000; Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas. 14. NOM-026-STPS-2008; Colores y señales de seguridad. 15. NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. 16. Guía para la elaboración de Programas de Protección Civil y Planes de Contingencias. | | |
| **DEFINICIONES:** | | |
| 1. **Accidentes e incidentes de trabajo:** Un Incidente es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente. 2. **Brigada:** grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operación de emergencia. 3. **Contingencia:** Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evaluación y probable intensidad de sus efectos, si la condición se mantiene invariables. 4. **Daño:** Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable. 5. [**Emergencia**](http://concepto.de/emergencia/)**: accidente o suceso que acontece de manera absolutamente imprevista.** 6. **Evaluación de daños:** Función del sub programa de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de las catástrofes, la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas, bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos. 7. **Intangible:** aquello que no podemos tocar por carecer de materia o cuerpo. 8. **Investigación de Accidente o Incidente:** Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. 9. **Lugar del hecho:** es el espacio físico en el que se ha producido un acontecimiento susceptible de una investigación con el propósito de establecer su naturaleza y quiénes intervinieron. 10. **Plan de emergencia:** Función del sub programa de auxilio; instrumento principal del que disponen los centros de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Organiza los recursos humanos, materiales y financieros para la atención de una emergencia. 11. **Perímetro:** [área](https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81rea) con [magnitudes](https://es.wikipedia.org/wiki/Magnitud_(matem%C3%A1tica)) de distancia y longitud fundamentales en la determinación de un [polígono](https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADgono) o una figura con el fin de delimitar. 12. **Recuperación:** proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. 13. **Restablecimiento:** Conjunto de acciones encaminadas a la recuperación de la normalidad, una vez ocurrido un siniestro o desastre. 14. **Simulacro:** representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. 15. **Zona de seguridad:** superficie protegida, cerrada a una zona de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados. | | |
| **RESPONSABILIDADES:** | | |
| Dueño del proceso.   * Aislar el lugar de los hechos. * Proteger el lugar de los hechos de cualquier persona ajena a la investigación. * Mantener en todo momento la protección del lugar de los hechos. * Representante técnico. * Establecer las áreas de tránsito. * Diagnosticar los daños causados. * Informar a la agencia los acontecimientos de acuerdo al procedimiento SASISOPA-P-030. * Personal responsable de la investigación. * Intervenir en el lugar de los hechos. * Implementar el procedimiento SASISOPA-P-030. | | |
|  | | |
| **DIAGRAMA DE FLUJO:** | | |
|  | | |
| **PROCEDIMIENTO:** | | |
| 1. **Protección de las Instalaciones.**     1. El **dueño del proceso o la persona que primero arribe al lugar**, sea por iniciativa propia, por aviso o por orden, es el responsable de la protección inicial del espacio físico y de los elementos, rastros y/o indicios que allí se encuentren. La primera persona deberá realizar lo siguiente:       1. Registrar la hora de arribo al lugar de los hechos.       2. Permanecer en continuo estado de alerta partiendo de la premisa que existen riesgos residuales.       3. Observar globalmente el lugar del hecho a fin de evaluar la escena, con carácter previo al desarrollo del procedimiento en sí.    2. El **dueño del proceso o la persona designada** se encargará de aislar el área donde se suscitó el accidente, incidente, emergencia, contingencia, etc., lo cual implica mantener de inmediato la intangibilidad del espacio físico en el que pudieran hallarse elementos, rastros y/o indicios vinculados con el suceso, rigiéndose por un criterio de delimitación amplio, a fin de evitar cualquier omisión, alteración o contaminación.    3. El **dueño del proceso o la persona designada** deberá proteger el lugar de los hechos o la zona afectada, en primer término, se deberá establecer un perímetro dentro del cual se presume la existencia de la mayor cantidad de elementos, rastros y/o indicios. La secuencia de los actos investigados puede determinar la necesidad de extender los perímetros más allá de los límites a los cuales se les atribuyó la más alta prioridad.       1. Una vez aislado el lugar de los hechos se establecerán tres zonas cuyos límites estarán fijados de acuerdo a las características del suceso:          1. Zona interior crítica: perímetro dentro del cual es altamente probable que existan elementos, rastros y/o indicios del hecho que se investiga.          2. Zona exterior restringida: sector de libre circulación y permanencia en el cual deben agruparse los diversos especialistas convocados a tal efecto          3. Zona exterior amplia: sector de libre circulación y permanencia.      * 1. El **representante técnico o la persona de mayor jerarquía que se encuentre en el momento** deberá actuar como observador. Llevará a cabo la inspección ocular y la selección de las áreas por las que estará permitido transitar.   2. El **dueño del proceso o la persona designada** deberá mantener la protección inicial del lugar de los hechos hasta que, habiendo finalizado las tarea de investigación, o el Representante técnico o la Alta dirección disponga lo contrario.   3. El **representante técnico o dueño del proceso** deberá asegurar el lugar de los hechos para conservar en forma original el espacio físico en el que aconteció el hecho con la finalidad de evitar cualquier alteración, manipulación, contaminación, destrucción, pérdida o sustracción de los elementos, rastros y/o indicios que allí se encontraren.      1. Reglas de Protección y Aseguramiento         1. El **personal responsable de la investigación** que intervengan en el lugar de los hechos debe abstenerse de hablar acerca del hecho o de las circunstancias del mismo con terceras personas ajenas a la investigación. Toda persona vinculada a la investigación debe:            1. Evitar mover y/o tocar los elementos u objetos que se encuentren en el lugar de los hechos e impedir que otro lo haga, hasta que el mismo no haya sido examinado y fijado por quien corresponda.            2. Proteger los elementos, rastros y/o indicios que se encuentran en peligro de ser alterados, deteriorados o destruidos (por ejemplo cubriendo áreas expuestas al humo, lluvia, rayos directos del sol o viento y pisadas de los operadores).            3. Evitar dejar abandonados efectos personales o material descartable utilizado en el lugar de los hechos.   4. El **personal responsable de la investigación** interviniente en el lugar de los hechos son los únicos que se encuentran facultados a descartar cada elemento, rastro y/o indicio, previa consulta con la autoridad del representante técnico o la alta dirección.   5. Si el incidente da origen a daños materiales a los equipos, instalaciones o edificaciones, el **responsable la estación de servicio y/o el represéntate técnico** en conjunto con personal de mantenimiento serán los encargados de diagnosticar los daños causados y las acciones a tomar de manera inmediata, siempre procurando no alterar la escena del evento.   6. El **representante técnico y/o el personal especializado** deberá realizar la evaluación de las causas del incidente que involucre daños materiales de cualquier índole, al término de la evaluación, el mismo personal serán quienes determinen las acciones de control necesarias con la finalidad de implementar medidas de prevención.   7. El **representante técnico** de la estación de servicio debe informar a la Agencia **(ASEA)** sobre el incidente y/o accidente, de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Carácter General que emita la misma. Consultar SASISOPA-P-030; Investigación de Incidentes y Accidentes. * Deberán ser llenados los formatos emitidos por la agencia, para dar aviso y seguimiento de los mismos, hasta dar cierre del tema.  1. **Vuelta a la normalidad.**     1. La vuelta a la normalidad es la conclusión de las actividades del Subprograma de Restablecimiento e implicará, en caso de que las instalaciones hayan tenido modificaciones en su estructura, diseño o distribución, la elaboración de un nuevo Programa Interno de Protección Civil.    2. El **Representante técnico y/o la alta dirección** deberá, una vez que se ha declarado el fin de la emergencia, emplear el formato Reporte de Inspección post Emergencia; SASISOPA-F-016 y dar seguimiento a sus observaciones.    3. Derivado de la emergencia, el **representante técnico** tendrá que realizar una actualización del Análisis de Riesgo de las instalaciones, como lo dictaminas las disposiciones emitidas por la agencia. | | |
| **CONTROL DE CAMBIOS:** | | |
| **CAMBIOS** | **FECHA DE CAMBIO** | **MOTIVO DEL CAMBIO** |
|  |  |  |
| **DISTRIBUCIÓN** | | |
| “Este procedimiento debe distribuirse como lo especifica el Procedimiento Elaboración y Control de Documentos y Registros (SASISOPA-P-010), Apartado 2, párrafo 2.2.8” | | |
| **ANEXOS:** | | |
| SASISOPA-F-016; Reporte de inspección Post emergencia. | | |

**HIDROCARBUROS DE SERVICIO DE APULCO S.A. DE C.V. (E00695)**

**REVISIÓN DE EQUIPO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elaborado por: |  |  |  |
| Nombre | Puesto | Fecha | Firma |
| ROSALBA ELIZABETH RODRÍGUEZ ORTIZ. | Representante Técnico. |  |  |
| Revisado y Aprobado por: |  |  |  |
| Nombre | Puesto | Fecha | Firma |
| MARLENI NÁJERA GÓMEZ. | Alta Dirección. |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de Publicación JUNIO 2018. |  |
| Vigencia: JUNIO 2018 - JUNIO 2020. |  |
| Revisión: 1 |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del proceso:** Revisión de equipo de atención a emergencias**.** | | |
| **OBJETIVO**: | | |
| Establecer los requerimientos para realizar recorridos mensuales de revisión al Equipo de Atención a Emergencias instalados en las diferentes áreas de la estación de servicio. Los cuales deberán cumplir con los requisitos descritos en la normatividad aplicable. | | |
| **ALCANCE:** | | |
| Este procedimiento es aplicable en todos los equipos instalados en las diferentes áreas de la estación de servicio requerido para la atención a emergencias, a fin de comprobar la integridad y funcionalidad de los mismos. | | |
| **REFERENCIAS:** | | |
| * + - 1. Manual Integral del Sistema de Administración.       2. Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.       3. Guía para la conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicable a las actividades de Expendio al Publico de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y Petrolíferos.       4. Formato documento (SASISOPA-F-037).       5. Procedimiento Elaboración y Control de Documentos y Registros (SASISOPA-P-010).       7. ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad.       8. ISO 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.       9. NOM-002-STPS-2010 “Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo”.       10. NOM-004-STPS-1999. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.       11. NOM-005-STPS-1998 “Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas”.       12. NOM-010-STPS-2014; Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral.       13. NOM-018-STPS-2000; Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas.       14. NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal-selección, uso y manejo en los Centros de Trabajo.       15. NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.       16. NOM-026-STPS-2008; Colores y señales de seguridad.       17. NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.       18. Guía para la elaboración de Programas de Protección Civil y Planes de Contingencias.       19. NOM-154-SCFI-2005 Equipos contra incendio-extintores servicio de mantenimiento y recarga. | | |
| **DEFINICIONES:** | | |
| 1. **Agente extinguidor:** Es la sustancia o mezcla de ellas que apagan un fuego, al contacto con un material en combustión en la cantidad adecuada. 2. **Combustible:** Es todo aquel material susceptible de arder al mezclarse en las cantidades adecuadas con un comburente y ser sometido a una fuente de ignición, tales como: madera, papel, cartón, ciertos textiles y plásticos, diésel, aceites y combustóleo. 3. **Equipo contra incendio:** Es el aparato o dispositivo, automático o manual, instalado y disponible para controlar y combatir incendios. Los equipos contra incendio se clasifican:   Por su tipo en:   1. **Fijos:** Son aquellos instalados de manera permanente y que pueden ser de operación manual, semiautomática o automática, con agentes extintores acordes con la clase de fuego que se pretenda combatir. Estos incluyen los sistemas de extinción manual a base de agua (mangueras); los sistemas de rociadores automáticos; los sistemas de aspersores; los monitores; los cañones, y los sistemas de espuma, entre otros. 2. **Portátiles:** son aquellos que están diseñados para ser transportados y operados manualmente, con un peso menor o igual a 20 kg y que contiene un agente extintor, el cual puede expelerse bajo presión con el fin de combatir o extinguir un fuego incipiente. 3. **Móviles:** Son aquellos que están diseñados para ser transportados sobre ruedas, sin locomoción propia, con un peso superior a 20 kg, y que contiene un agente extintor, el cual puede expelerse bajo presión con el fin de combatir o extinguir un fuego incipiente.   Por el agente extintor que contiene, entre otros:   1. **Agente extintor especial:** Son productos que se utilizan para apagar fuegos tipo D. 2. **Agente extintor químico húmedo:** Son aquellos que se utilizan para extinguir fuegos tipo A, B, C o K y que normalmente consiste en una solución acuosa de sales orgánicas o inorgánicas, o una combinación de estas. 3. **Fuego:** Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor. Este fenómeno consiste en una reacción química de trasferencia electrónica, con una alta velocidad de reacción y con liberación de luz y calor. Se clasifica en las clases siguientes: 4. **Fuego clase A:** Es aquel que se presenta en materiales combustibles sólidos, generalmente de naturaleza orgánica, y que su combustión se realiza normalmente con formación de brasas; 5. **Fuego clase B:** Es aquel que se prende en líquidos combustibles e inflamables y gases inflamables; 6. **Fuego clase C:** Es aquel que involucra aparatos, equipos e instalaciones eléctricas energizadas; 7. **Fuego clase D:** Es aquel en el que el intervienen metales combustibles, tales como el magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio. 8. **Fuego clase K:** Es aquel que se presenta básicamente en instalaciones de cocina, que involucran sustancias combustibles, tales como aceites y grasas vegetales o animales. Los fuegos clase K ocurren en los depósitos de grasa semipolimerizada, y su compartimento es distinto a otros combustibles. 9. **Fuego incipiente:** Es el fuego en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido, mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendios u otros medios de supresión convencionales, sin la necesidad de utilizar ropa y equipo de protección básica de bombero, tales como: chaquetón, botas, casco o equipo de respiración. 10. **Gas inflamable:** Es aquel que tiene un rango de inflamable con el aire a 20°c y presión de referencia de 101.3kpa, entre otros, propano, hidrogeno, butano, pentano y etano. 11. **Incendio:** Es el fuego que se desarrolla sin control en tiempo y espacio. 12. **Inspección:** Examen visual del sistema o porción de este verificando que esté en condiciones de operación y se encuentre libre de daño físico. 13. **Mantenimiento:** Trabajo realizado para mantener el equipo operable o realizar reparaciones 14. **Prueba:** Procedimiento utilizado para determinar el estado operacional de un componente o sistema mediante revisiones físicas periódicas. 15. **Recarga del agente:** Es el reemplazo total del agente extintor por uno nuevo y, en su caso, certificado | | |
| **RESPONSABILIDADES:** | | |
| Dueño del proceso.   * Realizar recorrido mensual programado. * Realizar la inspección visual y física de los equipos (extintores, equipos de primeros auxilios, equipo contra derrames y señalización).   Representante Técnico.   * Asegurar la realización de las revisiones, pruebas y mantenimiento de equipos. * Designar los recursos solicitados.   Personal capacitado.   * Realizar revisión, pruebas y mantenimiento de equipos. | | |
|  | | |
| **DIAGRAMA DE FLUJO:** | | |
|  | | |
| **PROCEDIMIENTO:** | | |
| * 1. El **dueño del proceso o la persona que sea designada** deberá realizar un recorrido mensual programado para revisar las condiciones generales de los equipos de atención a emergencias y realizar el registro en el Formato correspondiente (SASISOPA-F-018).   2. En el caso de Extintores:      1. El **dueño del proceso o la persona que sea designada** deberá verificar que se encuentren en la ubicación asignada en el plano de ubicación de extintores y que estén instalados conforme al tipo de fuego que se pueda desarrollar en el área.      2. Se debe verificar que su ubicación sea en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos.      3. Se debe verificar que se encuentren señalizados, de conformidad con lo que establece la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2011, o las que las sustituyan.      4. Se debe verificar que cuenten con el sello o fleje de garantía sin violar.      5. Se debe verificar que la aguja del manómetro indique la presión en la zona verde (operable), en el caso de extintores cuyo recipiente esté presurizado permanentemente y que contengan como agente extintor polvo químico seco.      6. Se debe verificar que las ruedas de las unidades móviles se conserven redondas y gire libremente el eje de apoyo y no se atasque.      7. Se debe verificar que no existan daños físicos evidentes, tales como corrosión, escape de presión, obstrucción, golpes o deformaciones.      8. Se debe verificar que no existan daños físicos, tales como roturas, desprendimientos, protuberancias o perforaciones, en mangueras, boquillas o palanca de accionamiento, que puedan propiciar su mal funcionamiento. El extintor debe ser puesto fuera de servicio, cuando presente daño que afecte su operación, o dicho daño no pueda ser reparado, en cuyo caso deberá ser sustituido por otro de las mismas características y condiciones de operación.      9. En las boquillas y/o mangueras se debe de revisar:         1. Estén limpias.      10. No presente cuarteaduras o estén incompletas.      11. Estén correctamente acopladas y firmes sus conexiones.      12. Se debe verificar que la etiqueta, placa o grabado se encuentren legibles y sin alteraciones.      13. Se debe verificar que la etiqueta cuente con la siguiente información vigente, después de cada mantenimiento:          1. El nombre, denominación o razón social, domicilio y teléfono del prestador de servicios.      14. La capacidad nominal en kilogramos o litros, y el agente extintor.      15. Las instrucciones de operación, breves y de fácil comprensión, apoyadas mediante figuras o símbolos.      16. La clase de fuego a que está destinado el equipo.      17. La contraseña oficial del cumplimiento con la normatividad vigente aplicable, de conformidad con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000, o las que la sustituyan, en su caso.      18. El mes y año del último servicio de mantenimiento realizado.      19. La contraseña oficial de cumplimiento con la Norma NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, y el número de dictamen de cumplimiento con la misma.      20. Verificar que los extintores de polvo químico cuenten con el collarín que establece la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan.      21. El mantenimiento debe incluir, aplicar limpieza a los extintores y activarlos (voltearlos) para que, al usarlos; si se requiere; actúen de forma adecuada.   3. Detector de Humo.      1. Los [detectores de humo](http://www.extintoresandinos.com/Detectores-de-Humo) deben revisarse como mínimo una vez por mes. Los detectores tienen un botón que se puede presionar para una completa revisión, esta incluye sensibilidad, es decir cuánto humo necesita para activarse.         1. **Personal capacitado** podrá usar pértigas telescópicas para alcanzar fácilmente los detectores que se encuentren instalados en alturas difíciles de alcanzar o removerlos para hacer inspecciones visuales y el mantenimiento.         2. **Personal capacitado** podrá utilizar las pértigas telescópicas y los dispensadores (de humo, gas o calor) facilitan la prueba del detector de humo, térmico y de monóxido de carbono en su posición con un impacto mínimo al negocio donde están instalados.      2. El mantenimiento consiste en la limpieza del dispositivo, para que se encuentre libre de polvo o cualquier suciedad que pueda afectar su sensibilidad.      3. El **dueño del proceso** deberá determinar si el mecanismo no funciona adecuadamente, para solicitar el cambio de inmediato.      4. **Personal capacitado** se deberán realizar de manera anual pruebas funcionales del equipo.         1. Los detectores se exponen directamente a medidas específicas de humo y se utiliza un sistema de dispensador cerrado para mantener la precisión de las cantidades a usar de humo o gas, o niveles de temperatura.         2. Se deben hacer pruebas funcionales de todas las tecnologías de detección (humo, gas, temperatura) para confirmar que todos los componentes estén trabajando y respondiendo adecuadamente cuando están activados.         3. Por separado existe la prueba de sensibilidad del detector de humo, la NFPA indica que mediante esta prueba se deberá verificar que el detector está funcionando dentro del rango de detección establecido por el fabricante, si el detector funciona mal o está fuera de su rango se puede limpiar, recalibrarlo o reemplazarlo. Los detectores limpios reducen las falsas alarmas y las molestias que éstas ocasionan.      5. El **Personal capacitado** deberá certificar (si aplica) el mantenimiento, dejando evidencia de la actividad.   4. Equipos de primeros auxilios.      1. El **dueño del proceso o la persona que sea designada** deberáinspeccionar en el equipo de atención de primeros auxilios lo siguiente:         1. Que se encuentre en un lugar fresco y seco         2. Que el instrumental se encuentre limpio.         3. Que los frascos estén cerrados y de preferencia que sean de plástico         4. Que el material se encuentre ordenado.         5. Si se cuenta con instrumental quirúrgico como: tijeras, pinzas o agujas, debe estar empacado éste, ya sea en pequeños paños de tela o en papel absorbente y etiquetado con el nombre del instrumental que contiene.         6. En caso de contar con camillas o inmovilizadores; se deberá realizar limpieza y prueba de funcionamiento de los equipos.   5. Paros de Emergencia.      1. El **representante técnico** se asegurara de la revisión, prueba y mantenimiento del sistema de paros de emergencia, la cual estará sujeta a la revisión mensual de las instalaciones, realizando una activación de los mismos para verificar su funcionalidad.         1. El alcance de la revisión abarca una inspección visual y física de los dispositivos de activación instalados en las diferentes áreas de la estación de servicio, de acuerdo a lo siguiente:            1. Integridad física; que no estén dañados.            2. Que el pulsador no se encuentre flojo.            3. Que se encuentre señalizado.            4. Que realice la función de mandar a paro seguro las instalaciones, exceptuado la luz de la techumbre en zona de dispensarios.      2. El **Personal capacitado** realizara los mantenimientos u cambios de los equipos o de la instalación eléctrica si así se requiere.   6. Material contra derrames      1. El **dueño del proceso o la persona designada** deberá revisar lo siguiente:         1. Los bidones con material absorbente están identificados y correctamente señalizados.         2. Bidones libres de óxido.         3. Los bidones no están deformados.         4. Material absorbente en su sitio.         5. El material no se encuentra contaminado o saturado de líquidos (agua de lluvia, aceites contaminados, etc.).   7. Señalización, rutas y áreas seguras.      1. El **dueño del proceso o la persona designada**  realizar recorridos mensuales en las instalaciones para revisar una inspección ocular de las condiciones físicas de los diferentes elementos de señalización como lo son:         1. Rutas de emergencia         2. Salidas de emergencia         3. Puntos de reunión         4. Señalización de identificación de áreas         5. Señalización de prohibición y obligaciones.         6. Señalamiento en área de despacho y zona de tanques.         7. Marcaje horizontal (en piso)  1. Disponibilidad de recursos.    1. El dueño del proceso deberá solicitar al **representante técnico** la asignación de recursos para tener disponible los puntos mencionados anteriormente conforme el procedimiento SASISOPA-P-004; Revisión por la dirección y asignación de recursos. | | |
| **CONTROL DE CAMBIOS:** | | |
| **CAMBIOS** | **FECHA DE CAMBIO** | **MOTIVO DEL CAMBIO** |
|  |  |  |
| **DISTRIBUCIÓN:** | | |
| “Este procedimiento debe distribuirse como lo especifica el Procedimiento Elaboración y Control de Documentos y Registros (SASISOPA-P-010), Apartado 2, párrafo 2.2.8” | | |
| **ANEXOS:** | | |
| SASISOPA-F-018; Revisión Mensual de atención a emergencia. | | |